BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

CIRCULAR N° 002-2002-EF/90

Lima, 1 de febrero del 2002

Ref.: Horario del Canje y Compensación Electrónica de Cheques

El Banco Central de Reserva del Perú ha resuelto modificar el horario del intercambio físico de cheques rechazados en las plazas de provincias y el horario de cargo de las cuentas corrientes de las Entidades Participantes con posición neta deudora en la compensación de cheques presentados.

La presente circular sustituye el horario del Reglamento General de las Cámaras de Canje y Compensación de Cheques (Circular N° 023-2000-EF/90), modificado por las Circulares N° 037-2000-EF/90 y N° 016-2001-EF/90.

Henry Barclay
Gerente General

FLUJOGRAMA DEL HORARIO DEL CANJE Y COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA DE CHEQUES

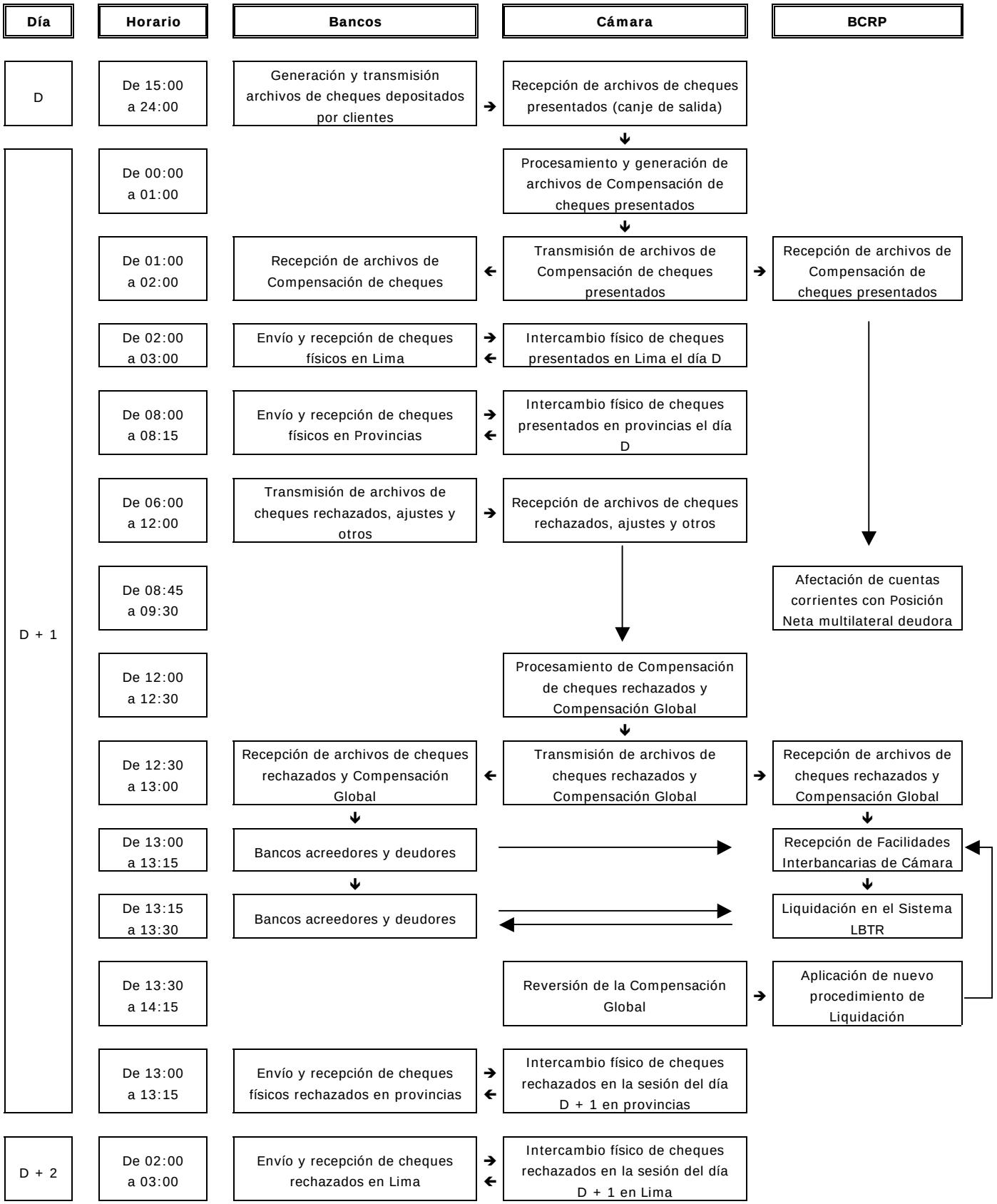

HORARIO DEL CANJE Y COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA DE CHEQUES

	DIA D		DIA D+1		DIA D+2	
HORARIO DE CANJE Y COMPENSACIÓN DE CHEQUES	INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN
1. HORARIO DE RECEPCIÓN, ENTREGA Y TRANSMISIÓN DE ARCHIVOS A LA CCE S.A.						
A. Envío a la CCE S.A. de archivos de cheques presentados (Lima y Provincias)	15:00	24:00				
B. Intercambio de cheques físicos presentados Lima Provincias			02:00 08:00	03:00 08:15		
C. Envío a la CCE S.A. de archivos de cheques rechazados (Lima y Provincias)			06:00	12:00		
D. Intercambio físico de cheques rechazados Lima Provincias			13:00	13:15	02:00	03:00
2. HORARIO DE COMPENSACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA CCE S.A. A LOS BANCOS						
A. Compensación electrónica de cheques presentados (Lima y Provincias)			00:00	01:00		
B. Transmisión electrónica de la compensación de cheques presentados (Lima y Provincias)			01:00	02:00		
C. Compensación electrónica de cheques rechazados y Compensación Global (Lima y Provincias)			12:00	12:30		
D. Transmisión electrónica de la compensación de cheques rechazados y Compensación Global (Lima y Provincias)			12:30	13:00		
3. INFORMACIÓN DE FACILIDADES INTERBANCARIAS			**13:00**	**13:15**		
4. HORARIO DE LIQUIDACIÓN EN EL SISTEMA LBTR						
A. Afectación de cuentas corrientes con posición neta multilateral deudora de cheques presentados			08:45	09:30		
B. Ajustes			13:15	13:30		
C. Abonos en cuentas corrientes			13:15	13:30		
5. REVERSIÓN DE LA COMPENSACIÓN GLOBAL (RCG) POR MONEDA – Recálculo de la CCE S.A.						
A. Recálculo de la RCG por la CCE S.A.			**13:30**	**14:15**		
B. Nuevo Proceso de Liquidación en el BCRP			14:15			
C. Generación y Transmisión de archivos de la RCG por moneda por parte de la CCE S.A.			13:30	15:00		
D. Intercambio Físico por la RCG (POR MONEDA) Lima Provincias			15:30 16:30			